



DECRETO No. 000935 DEL - 1 NOV 2016

Por medio del cual se le adicionan unas plazas vacantes de directivos docentes Coordinadores al artículo sexto del decreto 000924 del 25 de octubre de 2016, por medio del cual se publicaron las vacantes y se definieron los criterios que regirán el proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes con nombramiento en propiedad del Departamento del Caquetá, para la vigencia 2016 y modificar el artículo quinto en el sentido de suprimir unas vacantes por pertenecer a docentes en comisión sindical.

#### EL GOBERNADOR DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 115/94, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, Decreto 520 de 2010, Resolución 18483 del 21 de septiembre de 2016, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 18483 del 21 de septiembre de 2016, fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes para la presente vigencia, en las entidades territoriales certificadas en educación, cuyo cronograma inició el día 22 de septiembre de 2016.

Que en atención a lo anterior, la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, mediante resolución No. 001945 del 06 de octubre de 2016, convocó y adoptó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes del Departamento del Caquetá, para el año lectivo 2016, emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Decreto 000924 del 25 de octubre de 2016, se publicaron las vacantes y se definieron los criterios que regirán el proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes con nombramiento en propiedad del Departamento del Caquetá, para la vigencia 2016.

Que en el anterior decreto por no se relacionaron y publicaron las plazas vacantes de directivos docentes coordinadores, las cuales también hace parte de la convocatoria de traslado en comento, por lo tanto, se hace necesario corregir la omisión de las plazas de coordinadores.

Que además se hace necesario modificar el artículo quinto en el sentido de suprimir unas vacantes por pertenecer a docentes en comisión sindical y que fueron convocadas para el



DECRETO No. 000935 DEL 1 NOV 2016

proceso ordinario de traslados, las cuales pertenecen a los siguientes miembros del sindicato AICA: Héctor José Valencia Beltrán, Secretario, José Vismar Palacios Mosquera, coordinador de Deporte, Javier Andrés Epia Silva, Secretario De Relaciones Intergremiales y Coopertativos, Jader Alfonso Núñez Díaz, Coordinador Jurídico, que se encuentran en comisión sindical remunerada.

Que en mérito de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** adicionar al artículo sexto del decreto 000924 del 25 de octubre de 2016, las plazas de directivos docentes Coordinadores del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes del Departamento del Caquetá para el año lectivo 2016.

**1. VACANTES MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ZONA	CARGO
I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	AGROECOLOGICO	URBANA	COORDINADOR
I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	AGROECOLOGICO	URBANA	COORDINADOR
I.E EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA	EL CHAIRA	URBANA	COORDINADOR
I.E EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA	EL CHAIRA	URBANA	COORDINADOR

**2. VACANTES MUNICIPIO DE MILÁN**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ZONA	CARGO
I.E.R. MAMA BWE REOJACHE	MAMA BWE REOJACHE	RURAL	COORDINADOR

**3. VACANTES MUNICIPIO DE PUERTO RICO**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ZONA	CARGO
I.E ACEVEDO Y GOMEZ	MARIA MONTESSORI	URBANA	COORDINADOR
I.E ACEVEDO Y GOMEZ	NATALIA MEJIA	URBANA	COORDINADOR
I.E SAGRADOS CORAZONES	SAGRADOS CORAZONES	URBANA	COORDINADOR



DECRETO No. 000935 DEL - 1 NOV 2016-

I.E. R. JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	URBANA	COORDINADOR
------------------------------	----------------------	--------	-------------

**4. VACANTES MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ZONA	CARGO
I.E DON QUIJOTE	DON QUIJOTE 01	URBANA	COORDINADOR

**5. VACANTES MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ZONA	CARGO
I.E DANTE ALIGHIERI	DANTE ALIGHIERI	URBANA	COORDINADOR
I.E VERDE AMAZONICO	VERDE AMAZONICO	URBANA	COORDINADOR
I.E VERDE AMAZONICO	VERDE AMAZONICO	URBANA	COORDINADOR

**ARTÍCULO SEGUNDO:** modificar el artículo quinto decreto 000924 del 25 de octubre de 2016, en el sentido de suprimir las vacantes que pertenecen a los miembros de la agremiación sindical AICA y se encuentran en comisión sindical, los cuales son: Héctor José Valencia Beltrán, Secretario, José Vismar Palacios Mosquera, coordinador de Deporte, Javier Andrés Epia Silva, Secretario De Relaciones Intergremiales y Cooperativos, Jader Alfonso Núñez Díaz, Coordinador Jurídico, las cuales son:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ZONA	AREA
EL DONCELLO	I.E CORAZON INMACULADO DE MARIA	CORAZON INMACULADO DE MARIA	URBANA	Matemática
BELEN DE LOS ANDAQUIES	I.E.R. SAN LUIS	SAN LUIS	RURAL	Primaria
MORELIA	I.E. CERVANTES	HELICONIAS	URBANA	Primaria
VALPARAISO	I.E.R. LA RICO KM30	LA LEONA	RURAL	Primaria



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4

SE-70



DECRETO No. 000935 DEL 1 NOV 2016

**ARTÍCULO TERCERO:** publíquese el presente decreto en la página web [www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co), dónde se podrá consultar el detalle de cada etapa del proceso; igualmente se podrá consultar en la cartelera de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicada en la calle 15 No. 10-11 centro, Florencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** el presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

**ALVARO PACHECO ALVAREZ**  
Gobernador del Caquetá

**BIANETH VILLALOBOS**  
Secretaria de Educación Departamental (E)  
Según decreto 000927 del 31-10-2016

**AMINTA CEDENO OSPINA**  
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Revisó: Oficina Jurídica SEDC

Proyectó y digitó: *Jackeline Peralta Jiménez*